



UA: DIRECCION DE OBRAS

Referencia:	2022/10039
Procedimiento:	Expedientes de normas municipales
DIRECCION DE OBRAS	

INFORMACIÓN PÚBLICA PREVIA

Desde el Área de Sostenibilidad Ambiental se está trabajando en la elaboración de una ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA PÚBLICA Y DE RECOGIDA DE RESIDUOS para el Municipio de Mieres, al objeto de dar cumplimiento a la legislación vigente y mejorar y actualizar el servicio, contribuyendo asimismo a la mejora del medio ambiente en el concejo de Mieres. Además, con esta norma se persigue proporcionar seguridad jurídica en el desarrollo de la gestión de ambos servicios.

Para mejorar la participación de los ciudadanos y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 133 de la “Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”, el Ayuntamiento de Mieres (realizado ya el periodo de Consulta Pública y una vez redactado el borrador inicial del documento) inicia el procedimiento para su aprobación con un periodo de información pública, previo a la aprobación inicial del citado documento.

A tales efectos, se publica el borrador con el texto de la Ordenanza que pretende aprobar) en el portal web del Ayuntamiento y sede electrónica municipal, al objeto de recabar cuantas aportaciones adicionales al documento puedan hacerse por los ciudadanos o entidades.

Las sugerencias u observaciones al respecto podrán presentarse en el Registro Municipal, así como a través del portal Web del Ayuntamiento de Mieres y del correo electrónico info@ayto-mieres.es, por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta consulta.

Tendrán que identificarse con: nombre y apellidos o razón social y número de D.N.I., N.I.F. o documento identificativo que permita verificar su identidad, debiendo indicar de forma expresa que se refieren a la “Información pública previa sobre la Ordenanza Municipal de Limpieza Pública y de Recogida de Residuos”.

Agradeciendo de antemano la colaboración vecinal, les saluda cordialmente,

EL ALCALDE,